

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

3344 Aprobación definitiva de modificación al Presupuesto n.º 2/2020.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 2/2020 al Presupuesto del ejercicio 2020, bajo la modalidad de crédito extraordinario, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2020, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
005-2311-48901	Acción Social - Familias Riesgo de Exclusión - Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro Ayudas COVID19	165.000,00 €
	TOTAL	165.000,00 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO:

Por bajas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
002-1530-22799	Vías Públicas - Otros trabajos realizados por otras empresas	5.071,40 €
006-3380-22799	Fiestas Populares - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	159.928,60 €
	TOTAL	165.000,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 23 de junio de 2020.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.